Archivo personal de Marcelo Reiseman

COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DICIEMBRE 5 DE 1991

ORDEN DEL DIA APROBADA EN PLENARIO DEL MIERCOLES 27.11.91

----------ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA
[A propuestas de los socios reunidos en Asamblea]

----------LECTURA DE LO REALIZAO EN 1991 POR CADA PROGRAMA DE TRABAJO [DE LOS 6 EXISTENTES].

-Informe del Presidente
-Informe de los responsables de los programas de trabajo:

- SEXUALIDAD	RAFAEL FREDA
- DERECHOS CIVILES	ROSA DELGADO
- CONVOCATORIA	ALFREDO MANES Y/O GUSTAVO TARASCO
- REVISTA VAMOS A ANDAR	ALFREDO MANES
- CAMPANA STOP SIDA	ALEJANDRO ZALAZAR
- PROYECTO LATINOAMERICANO	RAFAEL FREDA ALEJANDRO ZALAZAR
TAREAS ESPECIALES: TALLER DE ARTE	MARCELO REISMAN
MUJERES	MONICA SANTINO

CeDInCI

----------LECTURA DEL BALANCE POR PROGRAMA DE TRABAJO
A CARGO DEL TESORERO SR ALFREDO MANES

----------LECTURA DEL INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION
A CARGO DE MARIA DEL CARMEN FEOLA Y ENRIQUE ROJAS

----------MODIFICACIONES AL ESTATUTO
PROPUESTA A DEBATIR PRESENTADA POR ALEJANDRO ZALAZAR

----------ELECCION DE AUTORIDADES PERIODO 92-93
EL MECANISMO A UTILIZAR ES LO QUE SE HA HECHO HASTA LA FECHA EXCEPTO PROPUESTA EN CONTRARIO:
-LOS SOCIOS PRESENTES COLOCARAN EN UN PAPEL DOCE NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE CONSIDERAN APTOS PARA INTEGRAR EL COMITE EJECUTIVO Y LUEGO LO COLOCARAN EN UNA URNA PARA HACER EL RECUENTO
PARA EL RECUENTO SE ELEGIRAN A TRES SOCIOS

----------ELECCION DE UNA FECHA PARA LA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO 1992 - CONTINUACION DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

Archivo personal de Marcelo Reiseman

PROYECTO DE CARPETA PARA ENVIAR A MEDIOS Y PERSONALIDADES

CARTA DE PRESENTACION Y CONTENIDO DE LA CARPETA

Buenos Aires, diciembre de 1991.-

Sr.

Adjunto a la presente estamos enviando el documento "PORQUE LA PEDIMOS- PORQUE LA NIEGAN" aprobado en Asamblea Genreal de Socios del 5 de diciembre de 1991, que es la opinion oficial de la CHA respecto a la denegatoria de Personeria Juridica por parte de La Corte Suprema de Justicia.

A partir del momento en que se hizo publico el fallo de la Corte Suprema de Justicia asisitmos a una serie de tergiversaciones e intrepretaciones intencionales tanto de lo dicho por la Corte Suprema como de las declaraciones de la CHA al respecto; razon por la que ofrecemos esta carpeta que contiene el documento aludido y los fallos de la Camara de Apelaciones en lo civil Sala I y el Fallo de la Corte Syuprema de Justicia como el texto del Recurso extraordinario presentado por la Asociacion en su oportunidad.-

La CHA confia en que la lectura de este material habiendo pasado el apasionamiento en el debate que se produjo en los primeros dias de emitido el fallo lectura de la carpeta que adjuntamos contribuya a instalarnos en un debate rico a partir de la informacion proveniente de las fuentes reales.-

Con solidaridad.-

ANEXOS

- CARTA DE PRESENTACION
- DOCUMENTO PORQUE LA PEDIMOS - PORQUE LA NIEGAN
- OPINION DE LOS TRES PRESIDENTES DE LA CHA DESDE 1984 A LA FECHA QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE PRESENTACION HASTA SU DENEGATORIA
- BREVE HISTORIA INSTITUCIONAL -OBJETIVOS, FECHAS FUNDACIONALES, PROGRAMAS DE TRABAJO-
- RESOLUCION DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
- FALLOS DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL SAL I Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
- TEXTO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO

Archivo personal de Marcelo Reiseman

PROPUESTA DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

**********PORQUE LA PEDIMOS

PORQUE LA NIEGAN**********

Sin ingresar en la consideracion de los juicios valorativos, que la Corte Suprema de Justicia ha realizado en relacion a la homosexualidad, que no hacen mas que confirmar la arbitrariedad de los argumentos utilizados en su oportunidad por la Camara de Apelaciones en lo Civil Sala I, y por la Inspeccion de Justicia, la Aso. Civ. Comunidad Homosexual Argentina desea expresar que rechaza los fundamentos utilizados, a traves de los cuales se legitima la discrecionalidad del Poder Ejecutivo para otorgar o quitar la Personeria Juridica a cualquier Institucion, dejando en un lugar casi simbolico los reclamos ante el Poder Judicial.

La Corte Suprema elude la responsabilidad de hacerse cargo respecto del otorgamiento de Personeria Juridica; por un lado repite lo actuado por las instancias anteriores sin innovar absolutamente nada, y deja por otro lado la posibilidad de que el Poder Ejecutivo quede erigido en un poder omnimodo que obre en contra (incluso) de lo actuado por la Justicia misma otorgando la Personeria Juridica.-

Consideramos ademas, que las argumentaciones de cada uno de los siete jueces que contribuyeron a dar el numero necesario para la denegatoria, reproduce las argumentaciones de las instancias anteriorres que conllevan: desinformacion , informacion desactualizada y prejuicios, sumatoria que produce una ecuacion igual a: arbitrariedad e injusticia. Asimismo, las consideraciones que encuadran a nuestra Institucion como contraria al bien comun tergiversan nuestros objetivos,, ya que la CHA contribuye al bienestar, pues tiende a recuperar para una minoria derechos inherentes a toda persona humana -por el solo hecho de serlo - que son sistematicamente desconocidas, relegando a los homosexuales en este caso -o a cualquier otra minoria en cuestion - a la condicion de "Muertos Civiles", quedandonos sin el reconocimiento de nuestro derecho a asociarnos, garantizado por la Constitucion Nacional Art. 14, para de esta forma ajustar nuestra actividad a las normas del derecho positivo.-

En abril de 1984, en un contexto socio-politico e historico particular de nuestro pais, momento de recuperacion de las instituciones democraticas, la CHA inicio una de sus estrategias en pos de la reivindicacion del "Libre Ejercicio de la Sexualidad como un Derecho Humano", entre las que se encontraba ajustar nuestra actividad a las normas del derecho positivo solicitando Personeria Juridica.-

Podriamos describir en detalle por que queremos esta Personeria, pero esto mismo nos hace reflexionar: por que a otros no se lo preguntan ?; somos en realidad todos iguales ante la ley ?.-

De esto justamente se trata, de legitimar ante la Ley el derecho de las personas a asociarse y defender sus derechos en el marco de la Constitucion Nacional.-

A mas de siete anos del inicio de nuestro trabajo para que el Libre Ejercicio de la Sexualidad sea considerado como un Derecho Humano, la CHA considera que una primer etapa a concluido, en lo que respecta a la estrategia implementada para la solicitud de un registro legal.
El Estado Argentino a hecho un pronunciamiento. Dos de sus poderes, el Ejecutivo y el Judicial han dejado en resoluciones y fallos, incluso aquellos que sientan jurisprudencia, sus opiniones respecto a la situacion de los homosexuales. Lo que el Estado habia obviado durante anos hoy lo expresa claramente, no haciendo mas que reproducir la ideologia subyacente en la cultura instalada en los estamentos del poder; cultura del doble discurso, mientras dice que no es necesario asociarse porque no hay discriminacion; discrimina a la CHA por ser una organizacion de homosexuales.-

Podemos senalar que conjunta y paralelamente a la lucha en el plano juridico, la CHA ha conseguido otra legitimacion: pues la sociedad la ha visto a lo largo de mas de siete anos de trabajo ininterrumpido luchando por los derechos humanos , considerandola ya, como un referente social.-

Es por esta razon, que la denegatoria de Personeria Juridica no es mas que un hito en esta lucha que contiunuara apelando a todas las instancias nacionales e internacionales, que el marco juridico y el Estado de Derecho nos ofrece, para denunciar la discriminacion que sufren los homosexuales en la Argentina, en flagrante contradiccion con la Ley sobre discriminacion votada por el Parlamento y con el Pacto de San Jose de Costa Rica suscripto por la Republica Argentina.-

De ningun modo la CHA se hara eco de los ofrecimientos del Poder Ejecutivo, que suguieren otorgar la Personeria Juridica a cambio de modificaciones en nuestroas objetivos . De hacerlo estariamos concediendo que todo aquello que argumento la Corte Suprema cuenta con nuestro acuerdo, ademas de contribuir a la creacion de una organizacion con fines difusos que en nada contribuira a nuestros objetivos fundacionales. Objetivos por los que seguiremos adelante en nuestra constante lucha por el afianzamiento del Estado de Derecho que entre otras cosas implica la aceptacion del discenso que en este caso ademas provocaria el enriquecimiento por la diferencia y no la igualdad del totalitarismo.-

----------COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA----------
ASOC. CIV.

*** DOCUMENTO APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1991

Archivo personal de Marcelo Reiseman

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 5.12.91

PROYECTO DE MODIFICACION DEL ESTATUTO; TEMA ESTRUCTURA DE LA CHA

Se plantean modificaciones sobre :- Comision Directiva
- Introduccion de la figura del plenario
- forma de votacion en Asambleas

Fundamentos:

En 1986 se realizo el primer cambio en la estructura de conduccion de la CHA al reemplazar el Consejo de Representantes [Organo integrado por un representante de cada uno de los Grupos Independientes que formaban la Federacion de Grupos que dio vida a la CHA, unido a la Comision Directiva integrada por doce miembros . De estos doce miembros actuaba en las reuniones del Consejo de Representantes solo el Presidente y el Vicepresidente siendo el resto de los cargos Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y seis vocales, casi simbolicos] y por la Comision Directiva , que se integro de igual forma que existio desde el principio pero con funciones especificas que hacian al cargo de cada uno de sus miembros. En 1988 se reestructuro el numero de miembros de la CD que paso a la mitad, como se mantuvo hasta la fecha.

Las Comisiones directivas sucesivas cumplieron periodos de dos anos luego de la modificacion efectuada en 1987, ya que hasta esa fecha fueron periodos de un ano, que se consideraron muy cortos para llevar adelante un Plan de Trabajo.

Desde 1984, ano de la fundacion de la CHA recayo en el Presidente la conduccion Politica y Administrativa de la Institucion. En las Asambleas era quien ocupara este cargo el que tenia que presentar un Plan de Trabajo para el periodo para el que fuera elegido. En 1987 se incorporo la modalidad de concensuar esos planes de trabajo con las propuestas de los socios de la CHA, previa consulta. Este mecanismo permitia votar en la Asamblea un Plan sobre el que la mayoria estaba de acuerdo.

Como se desprende de esta breve historia, en la que se ahorran datos y detalles de los inconvenientes de cada cambio y los fundamentos que produjeron los mismos; lo unico que se ha mantenido inalterable en los casi ocho anos de vida de la CHA es la figura institucional del presidente. Es importante agregar que no solo no se modificaron sus funciones sino que en la practica se le aumentaron.

La tarea publica que implica ejercer la presidencia de la CHA no siempre llevo a los mas aptos a postularse para esta tarea sino que se propusieron y fueron votados aquellos que no tenian inconvenientes de aparecer publicamente representando a la Institucion.

Siete anos de vida es poco para el desarrollo de una institucion. Los cambios se seguiran produciendo en la medida que se valla encontrando una forma cercana a lo ideal. El proyecto que se detalla a continuacion, que modifica profundamente la Estructura interna de la CHA producira a futuro importantes modificaciones en cuanto a la participacion mas activa de todos los socios, sin que la institucion este conducida en forma unitaria o por un grupo reducido con funciones concentradas.

Este proyecto parte de considerar que la CHA a cumplido una etapa de consolidacion institucional. Ya no son un fantasma los cambios de Comisiones, o Presidentes, que en otras epocas producian la sensacion:" la CHA termina con la salida de cada uno". Asi mismo este cambio esta acompanado del consenso que tiene la CHA en otros ambitos de la lucha por un cambio social. Hoy somos parte de una Asociacion reconocida por la continuidad y seriedad que demuestra en sus acciones.

El proyecto de modificacion estatutaria que se detalla implica elegir en Asamblea un Comite Ejecutivo quien gobernara politica y administrativa a la Institucion apoyado en el recurso de los plenarios para tomar aquellas desiciones politicas que sean consideradas de envergadura para el destino de la Asociacion. Ya no estaremos eligiendo un presidente, a quien, como mencione muchas veces, se le pedian demasiadas aptitudes. [Buena imagen, faiclidad de palabras, ser fiel a un discurso institucional, capacidad de conduccion interna., creatividad para generar recursos economicos, tiempo de dedicacion completo; etc, etc, etc]; estaremos eligiendo a doce personas, quienes, luego de una primera reunion plenaria, decidiran quienes, entre esos doce, son los mas aptos para realizar las tareas que hacen a la conduccion de la CHA. Las tareas que hasta ahora estaban concentradas en el Presidente seran repartidas en tres personas [co-presidentes (modelo institucional que tiene la APDH) que seran asistidos en tareas especificas por un secretario y un tesorero . El secretario estara a cargo de la vida administrativa de la CHA y no como fue hasta la fecha, un cargo de tareas formales en cuanto a las actas y difuso en cuanto a la vida interna de la asociacion.

Este Comite Ejecutivo tendra ademas la posibilidad de cambiar las tareas que fueron asignadas. Dejaremos de contar con Presidentes, Secretario y demas cargos, que solo podian ser removidos con una Asamblea de por medio. [Mecanismo muchas veces utilizado en forma autoritaria por aquellos que fueron cuestionados en los siete anos de vida de la CHA]

El Comite Ejecutivo se convierte de esta forma en un grupo colegiado de conduccion que sera permanentemente asistido para sus decisiones politicas con los plenarios integrados como hasta la fecha por todos aquellos socios que cuenten con seis meses de tiempo minimo de haber ingresado a la asociacion.

En esta nueva etapa institucional pierde importancia la imagen institucional que se da a traves de los medios masivos de comunicacion social, adquiriendo la verdadera dimension que debe tener. Este proyecto intenta dar una importancia mayor o igual que la mencionada a la vida interna de la Asociacion que tambien conlleva su capacidad de convocatoria, que fue descuidada en los ultimos anos y que es, como a sido siempre la mayor fuerza la que la CHA tien para seguir adelante.

Por ultimo deseo expresar que el presente proyecto tambien esta basado en una historia de la que tambien fui participe y en la que me cabera asi mismo la responsabilidad de errores.

Tambien deseo recordar que las renuncias no son para regresar a postularse. Desde ya reconozco la confianza que muchos me ofrecen para volver a integrar el nuevo organo directivo de la CHA, de ser este proyecto aceptado, pero el texto de mi renuncia, presentado en su oportunidad, fue claro.
Es un nuevo tiempo para la CHA y este tiempo requiere del compromiso y la participacion activa de nuevas personas.
Los cambios hacen al crecimiento de una institucion y tambien a su buena salud.

ALEJANDRO ZALAZAR

Archivo personal de Marcelo Reiseman

DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO

ASAMBLE DE SOCIOS

INTEGRADA POR TODOS AQUELLOS SOCIOS QUE INGRESARON A LA CHA CON SEIS MESES DE ANTIGUEDAD MININA.

Tratara temas atinentes a- modificaciones en el Estatuto
- Politicas para el Ano de trabajo
- Eleccion del Comite Ejecutivo
- Evaluacion del Trabajo realizado [Memoria y balance]
- Todos aquellos temas que los socios deseen tratar de acuerdo a las pautas ya establecidas

PLENARIO DE SOCIOS

INTEGRADO POR TODOS LOS SOCIOS QUE ACUDEN A LA CONVOCATORIA DEL COMITE EJECUTIVO PARA TRATAR UN TEMA DETERMINADO QUE NO SEA RESORTE DE LA ASAMBLEA [planes de trabajo, actualizacion de temas de actualidad etc.] SE CONSTITUYE CON EL QUORUM INTEGRADO POR LO PRESENTES EN LA CONVOCATORIA Y DECIDE CON LA MITAD MAS UNO DE LOS VOTOS. LO PUEDEN INTEGRAR SOCIOS CON MAS DE SEIS MESES DE ANTIGUEDAD

COMITE EJECUTIVO

SERA INTEGRADO POR DOCE PERSONAS QUE SERAN ELEGIDAS EN LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. SERA UN CUERPO COLEGIADO DE DESICION DONDE DESCANSARA LA ADMINISTRACION Y POLITICAS DE LA ASOCIACION CIVIL. EN SU SENO ESTARAN INTEGRADOS LOS SIGUIENTES ORGANOS:

MESA DE PRESIDENCIA: INTEGRADA POR TRES CO-PRESIDENTES CON TAREAS ESPECIFICAS:

1- REPRESENTARA A LA INSTITUCION ANTE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION
2- REPRESENTARA A LA INSTITUCION ANTE OTRAS INSTITUCIONES,ORGANOS DE GOBIERNO Y EVENTOS ESPECIALES [JORNADAS, CONGRESOS ETC]
3- SE HARA CARGO DE LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES INTERNAS DE LA INSTITUCION

[LOS CO-PRESIDENTES PODRAN REEMPLAZARCE EN SUS RESPECTIVAS TAREAS CON ACUERDO DEL COMITE EJECUTIVO]
EL COMITE EJECUTIVO CON VOTO MAYORITARIO PODRA REMOVER A LOS ENCARGADOS DE TAREAS ESPECIFICAS. CUALQIERA DE ELLAS./
LAS PERSONAS QUE NO ACEPTEN LA DESICION DEL COMITE EN ESTE TEMA PODRÁN ACUDIR AL ORGANO DE FISCALIZACION Y PONER EN MARCHA EL DERECHO A LA DEFENSA QUE ESTA CONTEMPLADO YA EN EL ESTATUTO

SECRETARIADO: - SECRETARIO CUYAS TAREAS ESPECIFICAS SERAN :
- LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION.
- SERA DE SU RESPONSABILIDAD LOS TEMAS ATINENTES AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO [AC INFORMES DE ASAMBLEAS, ARCHIVOS ETC]

TESORERO: SERAN SUS TAREAS LAS REFERENTES A LA RECAUDACION DEL DINERO Y LA PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES QUE DEN SUSTENTO ECONOMICO A LA INSTITUCION

CeDInCI

RESPONSABILIDADES DEL CE:

-DELINEARA LAS POLITICAS DE LA INSTITUCION
-ELABORARA EL PLAN BIENAL DE ACTIVIDADES
-TOMARA DESICIONES SOBRE GASTOS
- Y TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE QUE SON RESPONSABILIDAD HASTA LA FECHA EN LA COMISION DIRECTIVA

FORMAS DE VOTO DEL COMITE EJECUTIVO EN LAS ASAMBLEAS

SE CONTINUARA CON LA MODALIDAD QUE TUVO HASTA LA FECHA LA ELECCION DE AUTORIDADES :
SE ELIGEN DOCE PERSONAS EN FORMA INDIVIDUAL Y CON VOTO SECRETO. AQUELLOS QUE CUENTEN CON LA MITAD MAS UNO DE LOS VOTOS SERAN ELECTOS MIEMBROS DEL CE. AQUELLOS QUE EMPATEN O NO CUENTEN CON LA CANTIDAD DE VOTOS SUFICIENTES IRAN A UNA SEGUNDA VUELTA DE VOTACION PARA ALCANZAR LA CANTIDAD DE VOTOS REQUERIDOS. LAS SEGUNDAS VUELTAS Y TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS SE REALIZARAN EN FORMA INMEDIATA DENTRO DEL TIEMPO DE ASAMBLEA. CON EXCPECION QUE LA SAMBLEA DECIDA PASAR A CUARTO INTERMEDIO Y CONTINUAR EN OTRA FECHA. EN TAL CASO LA CHA QUEDARA A CARGO DEL FIZCALIZADOR TITULAR DEL PERIODO ANTERIOR COMO LO INDICA EL ACTUAL ESTATUTO.

Archivo personal de Marcelo Reiseman

CAMPAÑA " STOP SIDA "
PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCION Y SOLIDARIDAD

INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 5.12.91

EN EL AREA EXTERNA:

DOCUMENTO DE ENCUADRE IDEOLOGICO Y ETICO QUE RELACIONA A LA CHA COMO MOVIMIENTO DE LIBERACION HOMOSEXUAL EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA. REMITIDO EM MARZO DEL 91 A MEDIOS Y OTRAS ONGS

PROYECTOS DE ASOCIACION: DURANTE EL PRESENTE AÑO LA CHA LLEVO ADELANTE TRES PROYECTOS DE ASOCIACION EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA STOP SIDA CONJUNTAMENTE A SASID.

-1) PROYECTO MUNIZ III: PROYECTO DE ACCION SOCIAL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSOFNAS QUE VIVEN CON HIV EN EL HOSPITAL MUNIZ.

-2)PROYECTO FRANCISCO LIMA; ALBERGUE DE TRANSITO PARA PERSONAS QUE VIVEN CON HIV

-3) III ENCUENTRO SOBRE LA PROBLEMATICA SOCIAL DEL SIDA

EN REPRESENTACION DE LA CHA SE PARTICIPO EN INUMERABLES MESAS; PANELES, CONFERENIAS, PROGRAMAS RADIALES Y TELEVISIVOS Y EN EL EXTERIOR EN LA TELE-CONFERENCIA PANAMERICANA SOBRE SIDA REALIZADA EN VENEZUELA

DOCUMENTOS; SE ACTUALIZO EL YA REALIZADO SOBRE EXPERIENCIA DE LA CAMPAÑA STOP SIDA

EN EL AREA EDUCATIVA; INCORPORAMOS UN TALLER SOBRE SEXO CREATIVO Y TECNICAS LUDICAS PARA GENERAR REFLEXIONES SOBRE TEMAS SOCIALES SE HIZO ENTREGA DE MATERIAL CON PRESERVATIVOS EN VARIAS OPORTUNIDADES

ANTE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION Y LA MCBA HEMOS COMPLEMENTADO POSTURAS CON OTROS ONGs Y AL MISMO TIEMPO HEMOS TOMADO POSTURAS INDEPENDIENTES DOCUMENTADAS EN EL ARCHIVO DE LA CHA

EN EL AREA DE LAS DENUNCIAS; HEMOS VIAVILIZADO DIVERSAS DENUNCIAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON HIV CON DIVERSA SUERTE ALGUNAS CONTINUAN.

EN LA PARTE INTERNA; SE TRABAJO EN UN GRUPO DE TRABAJO CON ASIGNACION DE TAREAS DESDE LA MILITANCIA. CONCEPCION QUE SE MODIFICO A LA DE AÑOS ANTERIORES EN LOS QUE NUESTRA ACTIVIDAD EN SIDA NO ESTABA CLARAMENTE DELINEADA. TAMBIEN SE REALIZARON ACTIVIDADES DE PREVENCION EN LA CHA

ASESORAMIENTOS; LA CAMPAÑA STOP SIDA SIGUE CONTANDO CON EL ASESORAMIENTO DEL DR JORGE CUETO Y DEL LIC. ROBERTO LIEBHABER. ASI MISMO PARA DIVERSAS ACCIONES RECIBIMOS LA AYUDA DE MUCHOS PROFESIONALES QUE SE OFRECIERON A TRABAJAR EN FUNCION DE LAS TAREAS QUE TIENEN RECONOCIMIENTO PUBLICO QUE REALIZA LA CHA A TRAVES DE SU CAMPAÑA STOP SIDA

CeDInCI

PARTICIPARON EN EL GRUPO DE TRABAJO; TESSY RIVERO, ENRIQUE ROJAS,OMAR TUBIO, ANA TODO, MARCELO FORNASARI Y A. ZALAZAR ADEMAS DE CONTAR CON LAS VALIOSAS PARTICIPACIONES PARA TAREAS ESPECIALES DE ELIZABETH VITULLO, MONICA SANTINO, Y ROSA DELGADO COMO ASI MISMO TODOS AQUELLOS QUE PARTICIPARON EN LA REALIZACION DEL III ENCUENTRO SOBRE LA PROBLEMATICA SOCIAL DEL SIDA.

PARA MARZO DE 1992 ESTARA TERMINADO UN DOCUMENTO ACTUALIZADO QUE REFLEJARA LA EXPERIENCIA DE LA CAMPAÑA STOP SIDA DESDE SU INICIO EN AGOSTO DE 1987 HASTA EL III ENCUENTRO REALIZADO RECIENTEMENTE.